

Santa Fe, 22 de junio de 2026

VISTO el Expte. CD N° 070/2026, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Posgrado propone la designación de la **Dra. Eva Silvana Casco** como Coordinadora Académica de la Carrera Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas que se dicta en esta Facultad.

Que, por Resolución CS N° 356/2025, se autoriza al Consorcio conformado por las Facultades Regionales La Plata, Bahía Blanca, Chubut, Concepción del Uruguay, Concordia, Córdoba, Delta, General Pacheco, Haedo, La Rioja, Mar del Plata, Paraná, Reconquista, Resistencia, San Nicolás, Santa Cruz, Santa Fe, Trenque Lauquen, Tucumán, Venado Tuerto y Villa María a implementar dicha carrera en modalidad a distancia, en un todo de acuerdo con la currícula aprobada por la Ordenanza N° 2125 y en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1924, y por el Reglamento de Funcionamiento del SIED, Ordenanza N° 1637 y su modificatoria, Ordenanza N° 2031; siendo la Facultad Regional La Plata, como cabecera del Consorcio.

Que la docente mencionada es parte del Comité Académico de la mencionada carrera.

Que, analizada la propuesta, la comisión de Posgrado, en reunión de fecha 05/06/2026, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar como Coordinadora Académica de la Carrera Especialización en Enseñanza e Innovación para Carreras Tecnológicas que se dicta en esta Facultad, a la **Dra. Eva Silvana Casco, DNI N° 23.676.454**, a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 343

plz
MFC
LAT

“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”



“Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más”

